

encontrar el obsoleto informe de 2019 “ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE I+D+I EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL” y noticias preocupantes como la que señala una adjudicación a DELOITTE en <https://www.elsaltodiario.com/inteligencia-artificial/deloitte-otras-consultoras-disenaran-agencia-controlar-ia-espana>-Deloitte diseñará la agencia para controlar la inteligencia artificial en España Una oferta liderada por grandes firmas de la consultoría obtiene un contrato clave para regular estas tecnologías y sus impactos. Expertos y organizaciones civiles critican que se externalice esta labor y tachan la decisión de “ridícula”.

3º Ni siquiera el Centro Nacional de Inteligencia CNI puede ser opaco sobre el uso de Inteligencias Artificiales que nos afecten, menos aún si existen serias sospechas de espionaje masivo por aplicaciones como ChatGPT de OpenAI ya denunciadas por APEDANICA a la Agencia Española de Protección de Datos (según se adjunta), cuya subdirectora de inspección, Olga Pérez Sanjuán, nos comunicó que se abrió el expediente EXP202304409 sin más datos que los publicados en <https://cita.es/aepd-chatgpt-acuse.pdf>

Por lo expuesto, reclamamos al CTBG para que requiera al Gobierno, sus ministerios y entidades dependientes toda la información solicitada, o la máxima posible motivadamente y considerando las siguientes páginas.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Ing. Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://cita.es/gobierno-chatgpt-firmado.pdf> <https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>

Presidencia del Gobierno, Ministerios y Entidades Dependientes por solicitud de TRANSPARENCIA en

<https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt.pdf>

Solicita: Ver reclamación con ANEXO y en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-transparencia.pdf>
<https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>
por lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y por los arts. 9, 14, 20, 105 y 120 de la Constitución Española, como mejor proceda, SOLICITAMOS:

1º Información sobre todo posible uso gubernamental autorizado del ChatGPT de OpenAI u otras aplicaciones como IBM Watson ROSS, Google Assistant, Amazon Alexa, Microsoft Cortana, Apple Siri u otras distintas capaces de ofrecer Inteligencia Artificial para cualquier propósito o finalidad pública.

2º Información lo más precisa y actualizada que sea posible sobre pago con fondos públicos de licencias o versiones “PREMIUM” de ChatGPT de OpenAI u otras aplicaciones utilizadas, o probadas, o adquiridas alguna vez en el Gobierno de España o en alguna de las entidades que dependen de él.

3º Estadística y descripción de todas las resoluciones administrativas en las que se haya utilizado alguna aplicación de Inteligencia Artificial, con el mayor detalle posible, prescindiendo de todo dato personal protegible, pero precisando cuanto pueda ser relevante para cualquier tipo de recurso y casos en que se recurrió una resolución alegando que se utilizó AI indebidamente.

Ver reclamación con ANEXO y en

<https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-transparencia.pdf>

<https://cita.es/gobierno-chatgpt-justificante.pdf>

Documentos anexados:

ANEXO PDF 2 solicitando acuse - [gobierno-chatgpt-justificante.pdf](#) (Huella digital: bfe93e89ef517d1330fb4b09fbed7713e6c7b5b3) ANEXO PDF solicitando su pronto acuse - [gobierno-chatgpt-transparencia.pdf](#) (Huella digital: 8d9ff078019a236ebb49712143b5b334ab3d3fef)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro